



## SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRA MAYOR

### I. DATOS SOLICITANTE:

Nombre	Apellidos	En representación de	
Domicilio de notificación	Localidad	D.N.I / C.I.F.	Tfno.

### II. DATOS DE LA OBRA:

Emplazamiento: C/ , número	Ptro según valoración técnica: €.
Clase: <input type="checkbox"/> Conservación <input type="checkbox"/> Derribo <input type="checkbox"/> Nueva <input type="checkbox"/> Reforma y/o Ampliación	Uso: <input type="checkbox"/> Viv.colectiva <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> Viv. Unif. <input type="checkbox"/> Industrial

### III. DOCUMENTACIÓN:

- Proyecto Técnico Visado (1):
  - Básico
  - Ejecución (2)
- Datos de la dirección de obras Arquitecto y/o Aparejador, y/o Ingeniero (nº Colegiado, Domicilio y Localidad)
- Declaración suscrita por el Técnico Redactor del proyecto de cumplimiento de la normativa urbanística vigente y de los requisitos básicos de calidad de la edificación.
- Licencia de Actividad (3)
- Justificante de Pago de las autoliquidaciones (4)
- Documentación acreditativa de la representación, en su caso, o fotocopia DNI y fotocopia del último recibo de Impuesto sobre Bienes Inmuebles.
- Aval por importe del 6% del Presupuesto de Ejecución Material: EUROS.
- Otros (5)

#### **EXPONE:**

Que a la vista de esta solicitud y de la documentación aportada;

#### **SOLICITA:**

Le sea concedida Licencia de obras mayores.

En Tales, a                      de                      de                      .

Fdo.: El solicitante

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE TALES**





## **SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRA MAYOR**

- 1.- En el caso de aportar Copia digital del Proyecto, este deberá contar con el visado digital.
- 2.- Las licencias podrán otorgarse con la presentación del 'proyecto básico'. Sin embargo, las obras amparadas por aquellos no podrán iniciarse en tanto no se presente y se autorice el correspondiente 'proyecto de ejecución'. Se debe rellenar el **MODELO DE AUTORIZACIÓN INICIO DE OBRAS**.
- 3.- **Licencia de actividad** si se trata de inmueble destinado especialmente a establecimiento de características determinadas que la exijan para su funcionamiento. En tal caso será necesario obtener previamente, la preceptiva comunicación o licencia ambiental y aportar como mínimo 3 copias del Proyecto.
- 4.- El pago de las **tasas e impuestos** municipales se realizará de manera provisional mediante autoliquidación, y todo ello sin perjuicio de una posterior liquidación definitiva.
- 5.- **A)** En caso de ser necesaria la utilización de **una grúa**, se deberá aportar:
  - Plano que identifique su ubicación, y copia de la póliza de seguro por responsabilidad civil, con cobertura mínima de 300.000 euros, que deberá estar vigente durante el montaje, funcionamiento, desmontaje y su estancia en obra.
  - Compromiso de aportación del certificado acreditativo de la correcta instalación de la grúa y de su debido estado de conservación y funcionamiento, antes de iniciar las obras.
- B)** Si las obras a realizar **en suelo no urbanizable** son usos y aprovechamientos de los arts. 24 a 27 de la Ley 10/2004, de 9 de diciembre, de Suelo no Urbanizable de la Comunidad Valenciana, se acompañará la preceptiva declaración de interés comunitario. Además se deberá hacer constar en el Registro de la Propiedad la vinculación indivisible de la finca o parcela a la construcción autorizada
- C)** Si la parcela **no reúne la condición de solar**, fotocopia de la licencia de urbanización para llevar a cabo la misma, así como fotocopia del documento de afianzamiento que se haya presentado junto con la misma, salvo los supuestos de afianzamiento previo como consecuencia de la ejecución de dichas obras mediante un Programa de Actuación Integrada.
- D)** En los casos de **edificación y urbanización simultáneas**, compromiso de no utilizar la edificación hasta la conclusión de las obras de urbanización, incluyendo tal condiciones en las transmisiones de propiedad o uso del inmueble (art. 182.2 Ley 16/2005, Urbanística Valenciana).
- E)** En el caso de una **demolición**: Seguro de responsabilidad civil suscrito por el promotor de las obras de demolición o por el contratista de las mismas, en cuantía suficiente para responder de los daños que pudiera ocasionar a terceros -personas y bienes-.
- F)** En el caso de una **parcelación**: Planos a escala de la situación y superficie de los terrenos que se pretenden dividir y de las parcelas resultantes (art. 486.4 del Decreto 67/2006).

Los datos de carácter personal contenidos en el impreso podrán ser incluidos en un fichero para su tratamiento por el Ayuntamiento de Tales, como titular es responsable del mismo, en el uso de las funciones propias que tiene atribuidas y en el ámbito de sus competencias. Asimismo, se le informa de la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el art. 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (BOE núm. 298, de 14/12/1999).

